



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

---

7L/DI-0010-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género. Pleno del Parlamento de La Rioja. 988

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

---

7L/DIC-0035-. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D.ª Raquel Sáenz Blanco. Raquel Sáenz Blanco - Grupo Parlamentario Popular. 989

7L/DIC-0036-. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D.ª María Esther Agustín Sacristán. María Esther Agustín Sacristán - Grupo Parlamentario Popular. 989

7L/DIC-0037-. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D. Luis Sanz Alonso. Luis Sanz Alonso - Grupo Parlamentario Popular. 989

7L/DIC-0038-. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D. Valentín Jiménez Ezquerro. Valentín Jiménez Ezquerro - Grupo Parlamentario Popular. 990

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/DI-0010-.

**Autor:** Pleno del Parlamento de La Rioja.

### **0.2. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.**

#### ACUERDO:

1.º Aprobar la Declaración institucional que se transcribe a continuación.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ante la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, el Parlamento de La Rioja quiere reiterar su firme compromiso en la lucha contra una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente cuesta la vida anualmente a decenas de mujeres. En lo que llevamos de 2008 ya se han producido 60 asesinatos de mujeres.

Por ello, los poderes públicos, las instituciones, las asociaciones y la ciudadanía deben involucrarse, de manera conjunta y decidida, en la lucha contra el maltrato que sufren muchas mujeres.

Este año queremos acordarnos de una manera espe-

cial de todas aquellas personas que han antepuesto incluso a su integridad física la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género; a quienes luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren la mentalidad machista, y a veces hasta les cuesta la vida; y a quienes, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación. Esta cuestión nos llena de esperanza porque significa que la violencia ha dejado de ser una cuestión privada para ser, su erradicación, un compromiso de toda la sociedad.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Instar a los Gobiernos de España y de La Rioja a seguir aplicando la Ley Integral contra la Violencia de Género y a que dediquen los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

SEGUNDO. Luchar en unión para que entre todas y todos los ciudadanos logremos erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

2.º Dar traslado a los organismos y entidades relacionados con la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

## DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/DIC-0035 - 0704320-.

**Autor:** Raquel Sáenz Blanco - Grupo Parlamentario Popular.

### 1.1. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Raquel Sáenz Blanco.

#### ACUERDO:

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de la Diputada, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 139, de 30 de octubre de 2008, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/DIC-0036 - 0704502-.

**Autor:** María Esther Agustín Sacristán - Grupo Parlamentario Popular.

### 1.2. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> María Esther Agustín Sacristán.

#### ACUERDO:

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de la Diputada, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 139, de 30 de octubre de 2008, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/DIC-0037 - 0704507-.

**Autor:** Luis Sanz Alonso - Grupo Parlamentario Popular.

### 1.3. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Luis Sanz Alonso.

**tibilidades de D. Luis Sanz Alonso.****ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades del Diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 139, de 30 de octubre de 2008, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/DIC-0038 - 0704508-.

**Autor:** Valentín Jiménez Ezquerro - Grupo Parlamentario Popular.

**1.4. Declaración a efectos de examen de incompatibilidades de D. Valentín Jiménez Ezquerro.****ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades del Diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 139, de 30 de octubre de 2008, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de noviembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.







PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.